

ÁREA: MOVILIDAD, TRAFICO Y COMERCIO

UNIDAD: COMERCIO

EXPTE. 2025/17952

<PRO_ACU>

PROPOSICIÓN RELATIVA AL OTORGAMIENTO DE LOS PREMIOS DEL CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDAD 2025

I. ANTECEDENTES

1. El Ayuntamiento de Roquetas de Mar continuando con el plan de dinamización, fomento e impulso del pequeño y mediano comercio de Roquetas de Mar, a través de la Delegación de Comercio, organiza el concurso de escaparates "Navidad 2025" del comercio local, con el objetivo de animar las compras en los comercios invitando al ciudadano a acercarse y pasear por las diferentes zonas comerciales de nuestra ciudad.
2. Con fecha 17 de noviembre de 2025, la Junta de Gobierno Local ha resuelto aprobar la Propuesta en todos sus términos: aprobar las bases y convocatoria que han de regir en el concurso de escaparates "Navidad 2025".
3. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de inscripciones para participar en el concurso de escaparates "Navidad 2025", los establecimientos inscritos asciende al numero de 31.
4. Atendiendo a las bases, los miembros designados por la Delegación de Comercio como parte integrantes del jurado, realizaron entre los días señalados una visita a cada uno de los establecimientos inscritos, con el fin de evaluar los escaparates participantes en el concurso.
5. Tras la deliberación por los miembros integrantes del jurado, se ha acordado el otorgamiento de los siguientes premios:

PRIMER PREMIO, de quinientos euros (500,00.-€): PLAYMOBIL
(Indalobusiness, con CIF B04597357)

SEGUNDO PREMIO de trescientos euros (300,00.-€): OTHER LOOK
PELUQUERIA; (Encarnación Rosario Fuentes López, con NIF ***9041**)

**TERCER PREMIO de doscientos euros (200,00.-€): COSIENDO LUNAS;
(Zuleica Vargas López, con NIF ***2923**)**

6. La propuesta que se eleva para su aprobación se adecúa a la normativa aplicable.

II. LEGISLACIÓN APLICABLE

Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 6 de marzo de 2025 (BOP de Almería nº 55 de 21 de marzo de 2025), por el que se establece el número, denominación y competencias de las áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y se efectúa la delegación de atribuciones de la Alcaldía-Presidencia a favor de la Junta de Gobierno y concejales delegados en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Por cuanto antecede esta Concejalía-Delegada en virtud de las atribuciones conferidas mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 6 de marzo de 2025 (BOP de Almería nº 55 de 21 de marzo de 2025) por el que se le delegan las atribuciones sobre diversas materias, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

1º. Elevar el acta de la deliberación para su aprobación.

2º. Aprobar el otorgamiento de los premios acordados por los integrantes del Jurado. Se adjunta como ANEXO I el acta del jurado debidamente firmada por todos sus miembros.

</PRO_ACU>

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el funcionario público en la fecha que se indica al margen del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta

ACTA JURADO CONCURSO ESCAPARATES NAVIDAD 2025

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de inscripciones para participar en el concurso de escaparates "NAVIDAD 2025", los inscritos fueron los siguientes:

1. CLINICA VETERINARIA ALGAIDA
2. NARANGO
3. MARI LUZ VALDIVIA
4. COSIENDO LUNAS
5. ULTIMA PARADA
6. JOYERIA Y RELOJERIA CENTRORO
7. ALGO MAS
8. JOYERIA MELANIE AND CLAIRE
9. OTHER LOOK
10. ESTETICA VICKY ZOYO
11. MODAS GARPO
12. CENTROTEXTIL
13. YASMINA MURCIA NAILS
14. TALLER COSTURA
15. TIENDA HOMBRE SN
16. EDUCA SALINAS
17. HELEN DORON
18. GARDEN BARBER
19. PICKING PACK

- 20. PAPELERIA PITAGORAS
- 21. CLINICA DENTAL NEFTALI
- 22. PELUQUERIA ANI
- 23. MIOS PELUQUEROS
- 24. NEWTON ACADEMIA
- 25. PAPELERIA LIBRA
- 26. BRAGALIA
- 27. OSEGUI ESTILISTAS
- 28. CENTRO SANDRA ROMERA
- 29. PAPELERIA PAPHYROS
- 30. YOSE ESTILISTAS
- 31. PLAYMOBIL

Atendiendo a las bases publicadas, los miembros designados por la Delegación de Comercio como parte integrantes del jurado, realizaron durante los días 26 y 29 de diciembre de 2025 una visita a cada uno de los establecimientos inscritos, con el fin de evaluar los escaparates participantes en el concurso.

Tras la deliberación por los miembros integrantes del jurado se ha acordado el otorgamiento de:

PRIMER PREMIO: PLAYMOBIL

SEGUNDO PREMIO: OTHER LOOK

TERCER PREMIO: COSIENDO LUNAS

El acta de entrega de premios tendrá lugar el día 13 de enero de 2026 a partir de las 12:00 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

En Roquetas de Mar, a 8 de enero de 2026.

Miembros del jurado

CONCEJAL COMERCIO
COMERCIO

TÉCNICO

Alba Acedo Escobar
Picón

Andrés López

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad y ante el funcionario público en la fecha que se indica al margen del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad y ante el funcionario público en la fecha que se indica al margen del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.